

escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una compañía de nueva creación denominada Inverlaga Inversiones, S.L., con la consiguiente reducción de capital de Marcos Larrañaga y Compañía, S.A., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 27 de mayo de 2006.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Bergara, 6 de junio de 2006.—Carmelo Sampredo Olalde, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Marcos Larrañaga y Compañía, S.A.—37.654.

1.ª 19-6-2006

MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente)

MARÍTIMA MALLACH, S. A. U. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Junta general extraordinaria y universal de Accionistas y decisión de socio único de las citadas compañías, celebradas el 12 de junio de 2006, acordaron por unanimidad su fusión, mediante absorción por Marítima del Mediterráneo, S. A. (sociedad absorbente) de Marítima Mallach, S. A. U. (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 18 de abril de 2006 suscrito por los administradores de ambas entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—El Presidente de Marítima del Mediterráneo, S. A. y de Marítima Mallach, S. A. U., Antonio Campoy García.—38.257.

y 3.ª 19-6-2006

MERCAGOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mercagol, Sociedad Anónima para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Ciudad de Vigo, calle Concepción Arenal, n.º 5, de Vigo, el día 26 de julio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora el día 27 de julio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprende el Balance, la cuenta de Pérdidas y la Memoria referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Reducción de capital y transformación, si procede, en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma orde-

nada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Vigo, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Manuel Cividanes Roger.—38.078.

MERCAGOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general, de fecha 6 de junio de 2005, ha reducido su capital social en la cifra de 437.812,20 euros con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Simultáneamente, se aprobó la ampliación de capital en la cifra de 107.206,11 euros.

Vigo, 9 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Cividanes Roger.—38.441.

MIBOR INVERSIONES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada con el carácter de extraordinaria, en su reunión de 18 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social en sesenta mil setecientos euros (60.701 euros), quedando fijado en un millón ciento cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve euros (1.141.299 euros), mediante la amortización de 10.100 acciones propias en autocartera, las números 189.801 a 199.900, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la de eliminar la autocartera, con el objeto de no alcanzar los límites legalmente establecidos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Administradora única, Matilde de Solís Beaumont y Martínez Campos.—37.806.

MOKARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reactivación

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en virtud de Junta General Universal de fecha 3-abril-2006, se acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad en el Registro Mercantil y adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cambrils (Tarragona), 15 de junio de 2006.—El Administrador Único, Francisco Javier Zapatero Morón.—38.869.

MOLINO VIEJO DE VILALLER, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Vilaller, en el local social de las Escuelas, el día 24 de junio de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2006, a las 17 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Estado de cuentas. Presentación balances y resultados ejercicio 2005.

Tercero.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos y retribución.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Rogamos asistencia a la reunión. En caso contrario deleguen el voto.

Vilaller, 29 de mayo de 2006.—La Presidenta, Navidad Badía Salillas.—37.304.

MOTORAUTO PONENT, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Ciutadella de Menorca, calle Mariners i Pescadors, 2 (Polígono Industrial), el día 20 de julio de 2006, a las 10:00 horas (diez horas), en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ciutadella de Menorca, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Domingo Seguí Piedrabuena.—37.781.

NAK ELECTRONICS, S. A.

A instancias del Señor Presidente se convoca reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 20 de julio de 2006 (jueves) en Vigo, Plaza de Compostela 29, cuarta planta, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de la gestión del Órgano de Administración, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formalización y ejecución de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Sociedad pone a su disposición los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, que les han sido enviados a sus domicilios de manera gratuita.

Vigo, 16 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Maceiras.—38.866.

NOVO ALUGAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas se ha reducido el capital social de la compañía en la suma de diecinueve mil ochenta y ocho euros con catorce céntimos, mediante la amortización de 3176 acciones de las emitidas por la sociedad, concretamente las números 1/150, 3901/4050, 6001/6240, 17932/18732 y 42.553/44387, todas inclusive, que quedan anuladas y destruidas desde este mismo instante.

En consecuencia, el capital social de la compañía queda fijado en la cifra de trescientos dieciocho mil novecientos ochenta y un euros con diecisiete céntimos.

No se ha procedido a la devolución de las aportaciones correspondientes a las acciones amortizadas, por cuanto éstas eran propiedad de la propia compañía, quien